



DEPT

**Memorando No. ARCOTEL-DGPT-2015-T005-M**

Quito, D.M., 24 de febrero de 2015

PARA: Sr. Dr. Gustavo Alejandro Quijano Peñafiel  
**Director General Jurídico (P)**

ASUNTO: Informe del Plan de Gestión de "CINE CABLE TV" (Babahoyo).

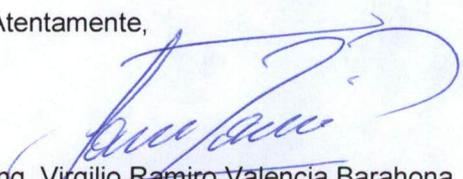
De mi consideración:

En referencia al Oficio s/n de 20 de enero de 2015, ingresado en la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones con trámite No. SENATEL-2015-000789 (2015/01/21), mediante el cual se remite la documentación referente al Plan de Gestión de "CINE CABLE TV" (Babahoyo), y conforme lo solicitado por la Dirección General Jurídica mediante memorando No. SENATEL-DGGST-2015-0200-M de 18 de febrero de 2015 para continuar con el proceso previo a la instalación, operación y explotación del sistema analógico de audio y video por suscripción bajo la modalidad de cable físico, para servir a la ciudad de Babahoyo, provincia de Los Ríos, a favor del Sr. Lauro Rodrigo Álvarez Torres.

En la base a la Resolución No. RTV-536-25-CONATEL-2013 de 29 de octubre de 2013 y lo establecido en el Reglamento para la Adjudicación de Títulos Habilitantes para el Funcionamiento de Medios de Comunicación Social, Públicos, Privados, Comunitarios y Sistemas de Audio y Video por Suscripción, al respecto, se remite a la Dirección General Jurídica el Informe del Plan de Gestión de "CINE CABLE TV" (Babahoyo), para que se continúe con el trámite pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

  
Ing. Virgilio Ramiro Valencia Barahona  
**DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE LAS  
TELECOMUNICACIONES**

Referencias:

- SENATEL-DGGST-2015-0200-M

Anexo (s):

- informe\_plan\_de\_gestión\_CINE CABLE TV (Babahoyo)

rh

PRP  
2015-02-25  
12:36

---

---

**SOLICITUD DE PERMISO DE OPERACIÓN DE SISTEMAS DE AUDIO Y VIDEO  
POR SUSCRIPCIÓN**

**INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN DE “CINE CABLE TV” (Babahoyo)**

**A. ANTECEDENTES**

1. La Resolución No. RTV-536-25-CONATEL-2013 de 29 de octubre de 2013, establece:
  - a. El numeral 8 del Artículo 28 del Reglamento para la Adjudicación de Títulos Habilitantes para el Funcionamiento de Medios de Comunicación Social, Públicos, Privados, Comunitarios y Sistemas de Audio y Video por Suscripción, menciona que entre los requisitos están “8) *Plan de gestión y sostenibilidad económica de acuerdo con los formularios aprobados por la SENATEL*”.
  - b. El numeral 1 del Artículo 29, Verificación de requisitos, indica que: “*La SENATEL, dentro del término de 30 días de recibido el expediente para sustanciación, verificará el cumplimiento de requisitos. En el evento de que la información o documentos estén incompletos, concederá al peticionario el término diez (10) días para que subsane la falta o acompañe los documentos requeridos, con la condición de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y se ordenará el archivo pertinente*”.
  - c. El numeral 3 del Artículo 29, Procedimiento, faculta la emisión de informes por la SENATEL: “*Una vez cumplidos los requisitos del artículo 27 de este Reglamento, la SENATEL, dentro del plazo de sesenta (60) días elaborará los informes técnico, jurídico y económico correspondientes*”, dentro de los cuales se halla el Informe del Plan de Gestión.
2. Según memorandos ASNT-2014-0101-M del 24 de abril de 2014 y ASNT-2014-0113-M de 21 de mayo de 2014, es de competencia de la Dirección General de Planificación de las Telecomunicaciones, el análisis y emisión del informe del Plan de Gestión, de acuerdo a los formatos aprobados por el CONATEL.
3. Mediante Memorando No. SENATEL-DGGST-2015-0200-M de 18 de febrero de 2015, la Dirección General de Gestión de los Servicios informa que el Sr. Lauro Rodrigo Álvarez Torres, representante legal de la SOCIEDAD CIVIL CINE CABLE TV, remite el Plan de Gestión de “CINE CABLE TV” (Babahoyo) a fin de continuar con el trámite correspondiente a esta Dirección.
4. Mediante Oficio s/n de 20 de enero de 2015, tramite SENATEL-2015-000789 (2015/01/21), el Sr. Lauro Rodrigo Álvarez Torres, remite el Plan de Gestión pertinente al proceso previo a la instalación, operación y explotación del sistema analógico de audio y video por suscripción bajo la modalidad de cable físico a denominarse “CINE CABLE TV”, para servir a la ciudad de Babahoyo, provincia de Los Ríos.

## B. ANÁLISIS DEL INFORME

De acuerdo los puntos señalados en el Plan de Gestión vigente para el proceso, se observa lo siguiente:

<b>1. Información General</b>	
1.1. Misión	Cumple correctamente con la presentación de la Misión.
1.2. Visión	Cumple correctamente con la presentación de la Visión.
1.3. Estrategias	Presenta seis (6) clases de estrategia definidas en los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia de mercado: 1 parrado que incluye las 4 P's.</li> <li>• Estrategia tecnológica: 3</li> <li>• Estrategia de seguimiento: 3</li> <li>• Estrategia de control: 5</li> <li>• Estrategia de comunicación interna: 5</li> <li>• Estrategia de comunicación externa: 4</li> </ul>
1.4. Objetivos	Presenta un objetivo general. Presenta quince (15) clases de objetivos específicos; en el corto, mediano y largo plazo, divididos de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivos de corto plazo: 6</li> <li>• Objetivos de mediano plazo: 6</li> <li>• Objetivos de largo plazo: 3</li> </ul>
1.5. Metas	Presenta treinta (30) metas en total, divididas de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Metas de Objetivos de corto plazo: 12</li> <li>• Metas de Objetivos de mediano plazo: 12</li> <li>• Metas de Objetivos de largo plazo: 6</li> </ul>
<b>2. Público Objetivo</b>	
Observación	Define correctamente su público objetivo. Adjunta anexos con tablas de sustentación, sin embargo no incluye la fuente.
<b>3. Plan General</b>	
3.1. Impacto social del proyecto	Presenta cinco (5) impactos sociales del proyecto, enmarcados en los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calidad de vida.</li> <li>• Información proyectos públicos.</li> <li>• Desarrollo productivo.</li> <li>• Conciencia moral.</li> <li>• Fuentes de empleo.</li> </ul>
<b>4. FODA</b>	
Observación	El FODA contiene las cuatro partes que conforman la matriz: Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

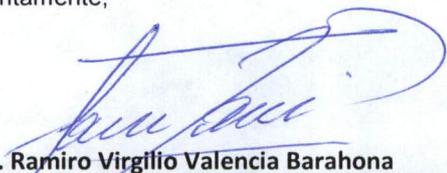
### C. CONCLUSIÓN

- El Sr. Lauro Rodrigo Álvarez Torres, cumple con remitir el Plan de Gestión de "CINE CABLE TV" conforme a lo establecido en el numeral 8 del artículo 28 de la Resolución RTV-536-25-CONATEL-2013.
- Se encuentran todos los puntos que conforman el Plan de Gestión de acuerdo al proceso pertinente.
- En base a los criterios establecidos en la Dirección General de Planificación de las Telecomunicaciones para la calificación del Plan de Gestión de Sistemas de Audio y Video por Suscripción, según los cuales se establece que el peticionario debe cumplir como mínimo con 70 puntos porcentuales sobre 100 para ser aprobado; la calificación obtenida por "CINE CABLE TV (Babahoyo)" es 95,84 puntos porcentuales sobre 100.
- El presente Plan de Gestión se encuentra **APROBADO**.

### D. RECOMENDACIONES

- Continuar con el trámite pertinente previo a la instalación, operación y explotación del sistema analógico de audio y video por suscripción bajo la modalidad cable físico a denominarse "CINE CABLE TV", para servir a la ciudad de Babahoyo, provincia de Los Ríos, a favor del Sr. Lauro Rodrigo Álvarez Torres.

Atentamente,

  
**Ing. Ramiro Virgilio Valencia Barahona**  
**DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN**  
**DE LAS TELECOMUNICACIONES**

Elaborado por:

Ing. Jimena Hernández.